

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN MISIÓN IGLESIAS PENTECOSTÉS EVANGÉLICA "EL MESÍAS" (A.I.P.E.M)

DECRETO A. N Nº. 8554, Aprobado el 28 de Mayo del 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 104 el 04 de Junio del 2019

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N Nº. 8554

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN MISIÓN IGLESIAS PENTECOSTÉS EVANGÉLICA "EL MESÍAS" (A.I.P.E.M)

Artículo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "**ASOCIACIÓN MISIÓN IGLESIAS PENTECOSTÉS EVANGÉLICA "EL MESÍAS"** la que se conocerá con las siglas (**A.I.P.E.M**); sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua.

Artículo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo. 3 La "**ASOCIACIÓN MISIÓN IGLESIAS PENTECOSTÉS EVANGÉLICA "EL MESÍAS" (A.I.P.E.M)**"; estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaría Asamblea Nacional.